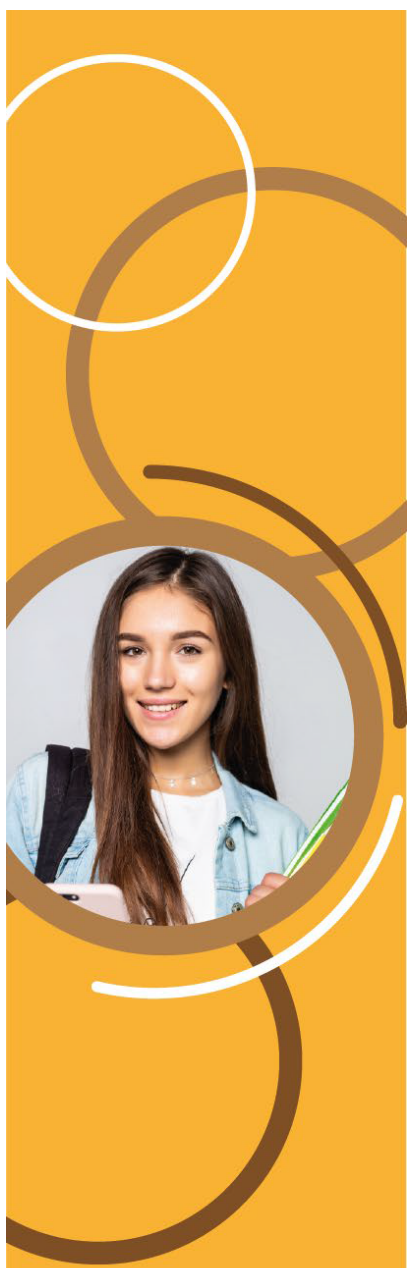




PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL Semestre 2025-1



01

No contar con otro beneficio de tipo económico o en especie, para el mismo fin, otorgado por otro organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo que reciba el beneficio del programa, a excepción de los permitidos en la compatibilidad de la presente convocatoria.

02

No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. (En caso de que durante la vigencia del Programa el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio del Programa para dicho alumno/a).

03

El apoyo consiste en proporcionar a las(los) beneficiarias(os) del programa un alimento, (desayuno o comida), otorgado de manera gratuita durante el semestre 2025-1 conforme al calendario oficial de la UNAM, a partir de la fecha de publicación de resultados de la presente convocatoria.

04

Los consumos se realizarán a través del Sistema de Boletaje del Programa, a partir de la fecha indicada por su facultad o plantel en el procedimiento. Es indispensable que las y los beneficiarias(os) presenten el boleto (Código) del día, ya sea en dispositivo móvil o impreso, en la cafetería que la facultad o plantel le haya asignado, para que dicha cafetería lo escanee y le proporcione el servicio.

05

Las(os) interesadas(os) en solicitar el apoyo deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, así como, llenar la solicitud oficial de ingreso al apoyo, respondiendo el cuestionario socioeconómico, hasta "Finalizar" la solicitud del apoyo.

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx



Datos de contacto: apoyonutricional@unam.mx